AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO NÚM. AJU/19/0048

ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO.

Ciudad de México, 8 de enero de 2019.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA I LEGISLATURA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio número MDPPOPA/CSP/2948/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, recepcionado en esta entidad de fiscalización el día 3 de diciembre de 2018, mediante el cual se comunicó el Punto de Acuerdo que en su numeral tercero exhorta textualmente a esta Auditoría Superior a lo siguiente:

> *"Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México, con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de Gobierno, de la Ciudad de México, solicita atentamente, a los Titulares de la Auditorias Superior de la Federación y de la Ciudad de México, para que realicen una investigación exhaustiva de los recursos invertidos en la construcción del Hospital General, aquellos que se encuentran detenidos, el proceso de contratación, y, en su caso, posibles errores u omisiones de servidores públicos."*

Sobre el particular, por instrucciones del Auditor Superior, se informa que con relación al Nuevo Hospital General de Cuajimalpa, en el Programa General de Auditoría autorizado para la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2017 se contempla la auditoría de obra pública clave ASCM/189/17, misma que se practica a la Secretaria de Obras y Servicios (SOBSE) por parte de la Dirección General de Auditoría Especializada "B" de esta Auditoría Superior, siendo el rubro a revisar el capítulo 6000 *"Inversión Pública" (Salud)*, información publicada en el Portal de Transparencia de esta Entidad de Fiscalización en el link http://www.ascm.gob.mx/Atlas/Atlas.php. Cabe señalar que de conformidad con la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, dicha auditoría se encuentra actualmente en la etapa de ejecución.

Es por lo anterior, que tomando en consideración que se está practicando una auditoría de esa naturaleza en la ejecución del Programa General de Auditoría autorizado para la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2017, y con la finalidad de evitar duplicidad de esfuerzos y la emisión de resultados contradictorios, resulta oportuno tener en consideración la revisión solicitada dentro del Programa General de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública de 2018, lo anterior, de conformidad por lo dispuesto en el *Manual de Selección de Auditorías de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.*

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL

DR. ARTURO VÁZQUEZ ESPINOSA

c.c.p. **DR. DAVID MANUEL VEGA VERA,** Auditor Superior.- Presente.- Para su conocimiento.
MTRO. GERARDO MORALES ZÁRATE, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Sustantiva de Fiscalización Financiera y Administración.- Presente.- Para su conocimiento.
MTRO. GERARDO MORALES ZÁRATE, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Sustantiva de Fiscalización Especializada y de Asuntos Jurídicos.- Presente.- Para su conocimiento.

JMPD/SHA/FMP